



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe Email: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.054/2010-MPL

Lambayeque, Diciembre 21 del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N°.103/2010-MPL -SR, del 02 Diciembre 2010, el Señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, JOAQUIN CHAVEZ SIANCAS, en uso de sus atribuciones y obligaciones de los regidores municipales, al amparo del Artículo 10°.2 de la Ley N°.27972, mediante pedido de derecho solicita la siguiente documentación.

- FACILITAR DOCUMENTOS Y/O ANTECEDENTES DE IMPRESIÓN - NUMERACION DE LICENCIAS DE CONDUCIR, DEL 02 ENERO AL 30 NOVIEMBRE 2010.

Que, la Gerencia de Administración Tributaria, ordene a la Sub Gerencia que corresponde entregar dicha información en forma urgente, de conformidad a la aprobación del Pleno Colegiado Municipal de Lambayeque.

POR CUANTO:

Estando la petición acotada de conformidad con el Informe Legal N°.01245/2010-MPL-AJ, del 07 de Diciembre del año 2010, y conforme a lo normado por los Arts. I; II del Título Preliminar, 9° numeral 22, 11°, 17°, 39° 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972 el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del 20 de Diciembre del 2010, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: José del Carmen Vidaurre Sandoval, Lucio Aquino Zeña, Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, Odila Elizabeth Delgado Flores, Walter Herminio Fuentes Arana, Antonio Miguel Riojas Ortega, José Ricardo Yesquen Eneque, María del Carmen Saldaña Herrera, Antonio Eneque Soralez, contando con la ausencia a la hora de la votación de los Regidores: Víctor Rafael Paiva Llenque y José Jaime Urbina Urbina, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el considerando expuesto, al Sr. Regidor JOAQUIN TEODOMIRO CHAVEZ SIANCAS, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerita en los actos administrativos siguientes.

- FACILITAR DOCUMENTOS Y/O ANTECEDENTES DE IMPRESIÓN - NUMERACION DE LICENCIAS DE CONDUCIR, DEL 02 ENERO AL 30 NOVIEMBRE 2010.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Llenque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N°.054/2010

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Presente Acuerdo, legalmente Aprobado.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Reg. Joaquín T. Chávez Siancas
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
OCI
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración Tributaria
Portal de Transparencia
Archivo
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Llénpen
SECRETARIO GENERAL